



23 de julio de 2020

(20-5046)

Página: 1/3

Comité de Agricultura

Original: inglés

**INFORME AD HOC ACTUALIZADO SOBRE LAS MEDIDAS RELACIONADAS  
CON LA COVID-19 ADOPTADAS POR LA UE  
(INCLUIDOS SUS ESTADOS MIEMBROS)  
EN EL SECTOR AGRÍCOLA**

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

*Addendum*

1.1 El presente documento es una actualización del informe *ad hoc* de la UE sobre las medidas relacionadas con la COVID-19 distribuido con la signatura G/AG/GEN/159 y abarca las medidas adoptadas por la UE y sus Estados miembros **después** del 25 de mayo de 2020.

1.2 Este documento contiene información actualizada sobre las medidas de ayuda al almacenamiento privado y las cantidades ofrecidas/contratadas. También incluye una lista de las medidas adicionales que han sido aprobadas por la Comisión Europea desde la presentación del documento G/AG/GEN/159 en junio, las subvenciones de los Estados miembros de la UE en el marco de las normas sobre ayudas estatales de la UE (véanse las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020<sup>1</sup>), así como las medidas que han sido aprobadas en virtud del Marco Temporal para respaldar la economía en el contexto del brote de COVID-19.<sup>2</sup> La lista no incluye las medidas que han sido autorizadas en virtud del Reglamento (UE) N° 702/2014 de la Comisión<sup>3</sup> ni aquellas consideradas como ayudas *de minimis* en el marco del Reglamento (UE) N° 1408/2013 de la Comisión<sup>4</sup>, para las cuales los Estados miembros de la UE no están sujetos a la obligación de notificación *ex ante* a la Comisión Europea. Los programas generales que están disponibles para todos los sectores de la economía no figuran en la lista anexa.

1.3 Las medidas recogidas en este informe *ad hoc* que constituyen medidas de ayuda interna se incluirán en la notificación en forma de cuadro DS.1 de la UE correspondiente al año en cuestión. Por ejemplo, los gastos que corresponden a 2020 se incluirán en la notificación en forma de cuadro DS.1 de la UE para la campaña de comercialización 2019/2020.

1.4 La presente actualización también incluye una medida de ayuda alimentaria aplicada por un Estado miembro, que se incorporará a la notificación sobre subvenciones a la exportación pertinente y al cuestionario sobre competencia de las exportaciones relativo a 2020.

---

<sup>1</sup> La última versión refundida puede consultarse en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A02014XC0701%2801%29-20181109>.

<sup>2</sup> Para obtener explicaciones detalladas sobre las ayudas estatales relacionadas con la COVID-19, puede consultar el siguiente sitio web: [https://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/what\\_is\\_new/covid\\_19.html](https://ec.europa.eu/competition/state_aid/what_is_new/covid_19.html).

<sup>3</sup> La última versión refundida puede consultarse en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A02014R0702-20190312>.

<sup>4</sup> La última versión refundida puede consultarse en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02013R1408-20190314>.

**Informe ad hoc de la UE sobre las medidas relacionadas con la COVID-19 - Actualización del documento G/AG/GEN/159**

La información presentada a continuación complementa la que figura en el documento G/AG/GEN/159.

Nombre	UE/Estado miembro	Referencia jurídica	Breve descripción	Cuantía
<b>AYUDA INTERNA</b>	<b>Medida de la UE o medida nacional</b>			
<b>Almacenamiento privado</b> de quesos	<b>UE</b>	Reglamento (UE) 2020/591	Permite el almacenamiento privado: 100.000 t <b>El plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este régimen finalizó el 30 de junio de 2020.</b> <b>Cantidad total ofrecida: 47.711 toneladas</b> <b>Contratada al 14 de julio: 34.631 toneladas</b>	<b>Menos de EUR 30 millones</b>
<b>Almacenamiento privado</b> de mantequilla	<b>UE</b>	Reglamento (UE) 2020/597	Permite el almacenamiento privado: 140.000 t <b>El plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este régimen finalizó el 30 de junio de 2020.</b> <b>Cantidad total ofrecida: 67.694 toneladas</b> <b>Contratada al 14 de julio: 41.265 toneladas</b>	
<b>Almacenamiento privado</b> de leche desnatada en polvo	<b>UE</b>	Reglamento (UE) 2020/598	Permite el almacenamiento privado: 90.000 t <b>El plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este régimen finalizó el 30 de junio de 2020.</b> <b>Cantidad total ofrecida: 20.138 toneladas</b> <b>Contratada al 14 de julio: 9.466 toneladas</b>	
<b>Almacenamiento privado</b> de carne de ovino	<b>UE</b>	Reglamento (UE) 2020/595	Permite el almacenamiento privado <b>El plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este régimen finalizó el 17 de julio de 2020.</b> <b>Cantidad total ofrecida: 140 toneladas</b> <b>Contratada al 14 de julio: 0 toneladas</b>	
<b>Almacenamiento privado</b> de carne de vacuno	<b>UE</b>	Reglamento (UE) 2020/596	Permite el almacenamiento privado <b>El plazo para la presentación de solicitudes en el marco de este régimen finalizó el 17 de julio de 2020.</b> <b>Cantidad total ofrecida: 2.215 toneladas</b> <b>Contratada al 14 de julio: 746 toneladas</b>	
<b>Flexibilidad para los programas de apoyo al mercado</b> en el sector vitivinícola y el sector de las frutas y hortalizas. <b>La adición para el sector vitivinícola aún no se ha finalizado</b>	<b>UE</b>	Reglamento (UE) 2020/592 <b>y en espera de la aprobación del Parlamento Europeo/ Consejo</b>	Frutas y hortalizas: incrementar la proporción que los programas operativos pueden destinar a la prevención de crisis. Vino: permitir la destilación de vino en casos de crisis; conceder ayudas para el almacenamiento de vino y aumentar la flexibilidad en relación con los fondos mutuales, la cosecha en verde, el seguro de cosecha y las ayudas a la inversión	

Nombre	UE/Estado miembro	Referencia jurídica	Breve descripción	Cuantía
Desarrollo rural - <b>pago de una suma global a los agricultores</b>	<b>UE</b>	<b>Reglamento (UE) 2020/872</b>	Se permitirá a los Estados miembros otorgar una suma global de hasta EUR 5.000 por agricultor procedente de cuantías no utilizadas de asignaciones para el desarrollo rural en el período 2014-2020	Hasta el 1% de la dotación para el desarrollo rural del Estado miembro de la UE en cuestión. Sin fondos adicionales
<b>Medidas de los Estados miembros</b>				
Subvenciones directas para reducir el principal pendiente de los préstamos bancarios	<b>CZ</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal, producción agrícola y pecuaria; caza y actividades de servicios conexos	EUR 36,3 millones (CZK 1.000 millones)
Ayuda en forma de liquidez para la producción agropecuaria, de alimentos y de piensos	<b>CZ</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal	EUR 363 millones (CZK 10.000 millones)
Programas de subvenciones directas para diversos subsectores agropecuarios	<b>CY</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal - Poner remedio a una grave perturbación de la economía	EUR 3,3 millones
Apoyo a las empresas con actividades en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura y actividades conexas	<b>IT</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal. El paquete de medidas está destinado a garantizar la disponibilidad de liquidez suficiente en el mercado para compensar la falta de liquidez a que hacen frente las empresas como consecuencia del brote de COVID-19	EUR 1.200 millones
Subvenciones al sector agropecuario	<b>LT</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal para los productores de carne de bovino y leche	EUR 30,5 millones
Compensación para las empresas con actividades en los sectores agropecuario, alimentario, de la silvicultura, rural y pesquero por medio de garantías individuales de préstamos y subvenciones directas para compensar los intereses	<b>LT</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal	EUR 59 millones
Subvenciones y préstamos subvencionados para los sectores de la agricultura y la acuicultura	<b>LIT</b>		Subvenciones directas en el contexto del Marco Temporal	EUR 7,5 millones
Subvención de los tipos de interés para los agricultores	<b>PL</b>		Para las actividades de producción agrícola y pecuaria, caza y servicios conexos de las empresas que trabajan en la producción agrícola primaria en Polonia	EUR 9 millones (PLN 40 millones)
<b>ACCESO A LOS MERCADOS</b>				
<b>COMPETENCIA DE LAS EXPORTACIONES</b>				
<b>AYUDA ALIMENTARIA</b>	<b>MT</b>		500 toneladas suministradas como ayuda alimentaria	
Patatas a Namibia				